

REPÚBLICA DE PANAMÁ
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Resolución No.052 de 12 de Julio de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE ANTONIO ENRIQUE CASIS CHACÓN POR VIOLACION A LA LEY 15 DE 26 DE ENERO DE 1959”

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), es una entidad de derecho público creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las leyes No. 53 de 4 de febrero de 1963 y No. 21 de 20 de junio de 2007, para regular el ejercicio de la ingeniería y la arquitectura en Panamá

Que, a solicitud de esta Junta la Universidad Tecnológica de Panamá, emitió certificación SGUTP/N/905/2018, con fecha 10 de julio de 2018, en la cual certifica que el señor ANTONIO ENRIQUE CASIS CHACÓN, con cédula de identidad personal No. 8-824-268, no aparece en los Registros Académicos de esta universidad.

Que mediante la Resolución 13477 de 06 de mayo de 2013, esta institución otorgó idoneidad a ANTONIO ENRIQUE CASIS CHACÓN, con cédula de identidad personal No. 8-824-268, para el ejercicio profesional como Ingeniero Eléctrico y Electrónico.

Que la Ley 15 de 26 de enero de 1959 en su Artículo 8, acápite A es del tenor siguiente;

Artículo 8°: Los certificados de idoneidad pueden ser suspendidos temporal o indefinidamente o cancelados a los profesionales que fueren declarados responsables de:

a) Haber logrado mediante engaño, falsedad o soborno su inscripción de matrícula en la Junta.

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, en uso de sus facultades legales,


RESUELVE:

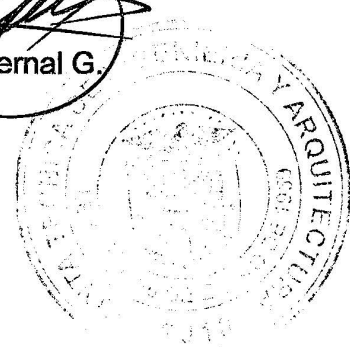
PRIMERO: CANCELAR la idoneidad No. 2013-039-012, otorgada a ANTONIO ENRIQUE CASIS CHACÓN, con cédula de identidad personal No. 8-824-268, mediante Resolución 13477 de 06 de mayo de 2013.

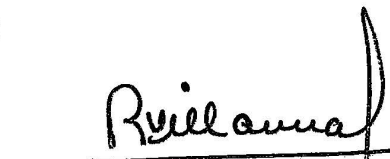
SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente Resolución a la Procuraduría General de la Nación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones y decretos reglamentarios.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE:


Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente




Ing. Rutilio Villarreal
Secretario

JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
Este Documento es fiel copia de su original emitido por la JTIA	
13	JULIO 2018
